



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN
FRANCIA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
UNION EUROPEA Y COOPERACION
EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARIS
CANCELLERIA

SALI 05/02/2024 11:37 N° REG.: 120
N° NOTA INTERIOR: 50
PGC

NOTA INTERIOR

S/REF.:

N/REF.: DC/PGC

FECHA: 02/02/2024

ASUNTO

NOTIFICACIÓN ABANDONO DE EMBARCACIÓN -
PUERTO DE LLANCÀ

DESTINATARIO: CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BURDEOS

A efectos de su publicación en el tablón de anuncios de ese Consulado General durante el plazo de diez días y devolución al Centro Administrativo que lo solicita, se remite notificación de abandono de la embarcación "Walhalla" en el Puerto de LLancà, y cuyo titular, Sr. Nicolas Gillion, figura domiciliado en la circunscripción de ese Consulado General.

EL MINISTRO CONSEJERO

David CARRIEDO



Recibo de los registros electrónicos

Objeto de entrega

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| Trámite | Tramesa SIR |
| Asunto | ATT. EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARIS |
| Identificador de intercambio | O00007358_24_01739869 |
| Número de expediente | Expediente número ABN-0004/22 |
| Referencia externa | |

Origen

| | |
|-------------------------|----------------------------|
| Nombre oficina registro | Departamento de Territorio |
| Código oficina registro | O00007358 |
| Nombre unidad orgánica | Departamento de Territorio |
| Código unidad orgánica | A09037294 |

Destino

| | |
|-------------------------|--|
| Nombre oficina registro | Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación |
| Código oficina registro | O00000222 |
| Nombre unidad orgánica | S.G. de Relaciones Exteriores y Asuntos Comerciales |
| Código unidad orgánica | EA0033946 |

Registro

| | |
|--------|---------------------|
| Número | 9046/2252/2024 |
| Fecha | 29/01/2024 14:15:01 |

Lista de adjuntos

| | |
|----------------------------|--|
| Adjunto 1 - nombre | CAST_Resol+PropResol DL 4_22_CA.pdf |
| Adjunto 1 - tipo | 02 |
| Adjunto 1 - validez | 03 |
| Adjunto 1 - hash (SHA-256) | N2VkmWNmMGM3ZGE3NDhjNTVjOGMxN2VjNjUxMDQ5ODQ0MDIwNGRkMjM4ZmRjODE0MWNjYWE0ZDY4YjU3M2UwZQ== |
| Adjunto 2 - nombre | DL_ambaixada 10 dies Paris_ABN4_22_CA.pdf |

| | |
|----------------------------|--|
| Adjunto 2 - tipo | 02 |
| Adjunto 2 - validez | 03 |
| Adjunto 2 - hash (SHA-256) | Y2FiNTlmYjczOWIxYzQ1NWw1YjI0N2M0NGFkZjhhMTYzYTI2ZWZkNmQ3YzYxOGZiY2U2OGI2N GQ4NzRkZTkxMg== |
| Adjunto 3 - nombre | notifica resol DL prop_CA.PDF |
| Adjunto 3 - tipo | 02 |
| Adjunto 3 - validez | 03 |
| Adjunto 3 - hash (SHA-256) | NDg2YWVmNTViMWQ1ZDkwNjg4YzE5MzZIMDQxOWEzMjRkNjBjZmMwM2UwNThlZGVhNDc3O GUyNTlwZDMwZmZINQ== |
| Adjunto 4 - nombre | Resol+PropResol DL 4_22_CA.pdf |
| Adjunto 4 - tipo | 02 |
| Adjunto 4 - validez | 03 |
| Adjunto 4 - hash (SHA-256) | ODQ4OTFiNWVmN2Q2OTM2NGQxYjlyOWRkZDhmY2Q2MjA4YjE0NTkzMDFmZTI1ZWZmZGY0 NTNjNjc2NTc0NDU5OA== |

Interesado

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| Documento identificación | A09037294 |
| Razón social | Departamento de Territorio |
| Dirección | |
| Código municipio | |
| Código provincia | |
| Código postal | |
| Código país | |
| D.E.H. | |
| Teléfono | |
| Correo electrónico | |

Información complementaria

| | |
|----------------------|---|
| Número de transporte | |
| Documentación física | No acompaña documentación física ni otros soportes |
| Dirección postal | Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Plaza De la Provincia, 1 28012 Madrid (Madrid) España |

Formulario

| | |
|--------|--|
| Expone | Notificación propuesta de resolución y resolución de expediente de situación de abandono de embarcaciones. |
|--------|--|

Solicita

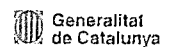
Notificación propuesta de resolución y resolución de expediente de situación de abandono de embarcaciones.

Este es el recibo electrónico que acredita la presentación de la solicitud, escrito o documento en el registro electrónico del organismo indicado. Es un documento electrónico firmado que contiene la fecha y hora y número de registro de la salida del organismo origen. Conservar en formato electrónico como recibo acreditativo de la transacción.

Servei facilitat per:



Consorci
Administració Oberta
de Catalunya



LOCALRET



Generalitat de Catalunya
Departament de Territori
**Direcció General
de Transports i Mobilitat**

Sr. Nicolas Gillion
4 rue de Liegnes
86310 Saint Savain

nicolas_gillion@msn.com
Pasaporte: 10CY269529

Asunto: resolución de declaración de situación de abandono de una embarcación de nombre WALHALLA I en el Puerto de Llançà (ABN-0004/22)

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se adjuntan propuesta de resolución y resolución de declaración de situación de abandono de la citada embarcación en el asunto, a los efectos oportunos.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, de conformidad con lo que se prevé en los artículos 76 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, ante el Secretario de Territorio y Movilidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibimiento de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere procedente para la defensa de sus intereses.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, le comunico que en caso de impugnarse mediante recurso de alzada la resolución que aquí se notifica, el plazo para resolverlo es de tres meses y el sentido del silencio administrativo es desestimatorio, de acuerdo con el artículo 122.2 de la propia ley.

La Jefa del Servicio de Puertos
Maria Luz Arroyo Luna

Firmado electrónicamente

2024.01.16
09:18:53 +01'00'

Av. de Josep Tarradellas, 2-6
08029 Barcelona
Tel. 93 495 80 00
territori.gencat.cat



Doc. original signat per:
Maria Luz Arroyo Luna
21/09/2023

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 21/09/2026

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0KDQXLMRNURXM9G7VHQGO13MS6JHVPV9

Data creació còpia:
21/09/2023 14:48:30

Pàgina 1 de 1

Asunto: Propuesta de resolución de declaración de situación de abandono de una embarcación en el Puerto de Llançà

Número de expediente : ABN-0004/22

Antecedentes de hecho

En fecha 07.03.2022 se inicia el expediente de declaración de abandono de una embarcación de nombre WALHALLA I con matrícula PV D72214 en la dársena deportiva del puerto de Llançà, concretamente en el varadero dado que dado el estado de abandono de la embarcación y el peligro que suponía de hundimiento el concesionario, en enero de 2020, tuvo que sacar del agua la embarcación y vararla en el área técnica del puerto donde se encuentra actualmente.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 28.5 del Decreto 206/2001, de 24 de julio, de aprobación del reglamento de policía portuaria, se inicia, con la publicación en el DOGC número 8713 de 20.07.2022 el Anuncio del inicio de la tramitación del presente procedimiento de declaración de abandono. Asimismo, se envía el mencionado Anuncio en el concesionario y en la Embajada de España en París, dado que el propietario consta en dos domicilios de Francia (Saint Savain y Prades), para que sea expuesto en el tablón de anuncios durante el plazo de 2 meses.

Esta Dirección General recibe de la concesionaria del puerto en fecha 02.01.2023 y de la Embajada de España en París los escritos correspondientes acreditando la exposición al público de la publicación de inicio del procedimiento, de acuerdo con el artículo 28.5 del Decreto 206/2001, y se constata que esta embarcación sigue abandonada e incrementando su deterioro.

El concesionario presenta informe de valoración de la embarcación elaborado por Jordi Bigarós Amer- Ing. Técnico Naval- Colegiado núm. 973 el cual concluye que el valor actual de la embarcación a fecha del escrito de solicitud de inicio de expediente es de 8.000 euros atendiendo al estado en que se encuentra.

La notificación postal al propietario, don Nicolas Gillion, en el domicilio de Saint Savain (Francia), de la propuesta de resolución y resolución de inicio de expediente de situación de abandono de dicha embarcación es llevada a cabo en fecha 30.07.2022.

La notificación postal al propietario, don Nicolas Gillion, en el domicilio de Prades (Francia), de la propuesta de resolución y resolución de inicio de expediente de situación de abandono de dicha embarcación es devuelta por Correos por la que cosa se publica anuncio de notificación en el DOGC num 8755 de 19.09.2022 y en el BOE num 225 de 19.09.2022 y se remite a la Embajada de España en París por su exposición.

Av. de Josep Tarradellas, 2-6
08029 Barcelona
Tel. 93 495 80 00
<http://www.gencat.cat>

CIM
PAC-107



Doc original signat per:
Serveis Administració
Electrònica Generalitat de
Catalunya 26/01/2024

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al
web csv.gencat.cat fins al 26/01/2027

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0G649CC2CRQHUVS5ORU236CJKDJ9W6XH

Data creació còpia:
26/01/2024 12:51:24

Pàgina 1 de 2



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN EN SITUACIÓN DE ABANDONO DE UNA EMBARCACIÓN

Expediente número: ABN-0004/22

Vista la propuesta de la Subdirección General de Puertos y Aeropuertos de fecha 12 de septiembre de 2023,

HE RESUELTO:

Primero. - Declarar en situación de abandono la embarcación de nombre WALHALLA I con matrícula PV D72214, la cual se encuentra actualmente abandonada en el Puerto de Llança

Segundo. - Trasladar a Puertos de la Generalidad el expediente ABN-0004/22 correspondiente a la declaración de abandono de la embarcación de nombre WALHALLA I con matrícula PV D72214, una vez la resolución se convierta en firme, por la continuación de los trámites que correspondan.

Oriol Martori i Gallissà

Director general de Transports i Mobilitat
Signat electrònicament

Av. de Josep Tarradellas, 2-6
08029 Barcelona
Tel. 93 495 80 00
Fax 93 495 80 01
<https://politiquestdigitals.gencat.cat>



Doc. original signat per:
Serveis Administració
Electrònica Generalitat de
Catalunya 26/01/2024

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 26/01/2027

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0TG11JEK522I7S9CXRV7R3N5C4PRC0VM

Data creació còpia:
26/01/2024 12:49:58

Pàgina 1 de 1



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas en fecha 18.05.2023 se envía trámite de audiencia de la instrucción del procedimiento dando un plazo de 15 días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes ante esta Dirección general de Transportes y Movilidad a la concesionaria y al titular, don Nicolas Gillion. La notificación electrónica a la concesionaria es llevada a cabo en fecha 19.05.2023 y la notificación postal al propietario, don Nicolas Gillion, en el domicilio de Saint Savain, es devuelta por Correos por lo que se publica anuncio de notificación al DOGC num 8966 de 26.07.2023 y al BOE num 177 de 26.07.2023 y es remite a la Embajada de España en París por su exposición.

A fecha de firma de la presente propuesta de resolución no se han presentado alegaciones ni más documentación al respecto.

Fundamentos de derecho

Dada la tramitación del procedimiento de abandono efectuada de acuerdo con el Decreto 206/2001, de 24 de julio, de aprobación del reglamento de policía portuaria y la Ley 10/2019, de 23 de diciembre, de puertos y de transporte en aguas marítimas y continentales.

Dado que no se ha presentado ninguna alegación por parte del propietario de la embarcación.

Dado que estos hechos motivan la declaración de situación de abandono, en éste caso de una embarcación en el Port de Llançà, de acuerdo con el artículo 28.6 del Decreto 206/2001 y el artículo 230 de la Ley 10/2019, de 23 de diciembre, de puertos y de transporte en aguas marítimas y continentales.

Por tanto, la Subdirección general de Puertos y Aeropuertos PROPONE a la dirección general de Transportes y Movilidad:

Primero. - Declarar en situación de abandono la embarcación de nombre WALHALLA I con matrícula PV D72214, la cual se encuentra actualmente abandonada en el Puerto de Llançà

Segundo. - Trasladar a Puertos de la Generalidad el expediente ABN-0004/22 correspondiente a la declaración de abandono de la embarcación de nombre WALHALLA I con matrícula PV D72214, una vez la resolución se convierta en firme, por la continuación de los trámites que correspondan.

Francisco José Macias Amat
Subdirector general de Puertos y Aeropuertos

Firmado electrónicamente

Av de Josep Tarradellas, 2-6
08029 Barcelona
Tel 93 495 80 00
http://www.gencat.cat

CIM

PAC-107



Doc.original signat per:
Serveis Administració
Electrònica Generalitat de
Catalunya 26/01/2024

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 26/01/2027

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0G649CC2CRQHUVS5ORU236C.JKDJ9W6XH

Data creació còpia:
26/01/2024 12:51:24

Pàgina 2 de 2



Generalitat de Catalunya
Departament de Territori
**Direcció General
de Transports i Mobilitat**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARIS

Asunto : Expediente número ABN-0004/22

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas se remite adjunta notificación propuesta de resolución y resolución de expediente de situación de abandono de embarcaciones a los efectos de su publicación en el tablón de anuncios de esta embajada durante el plazo de 10 días.

Transcurrido el citado plazo, se solicita la devolución de los documentos con la correspondiente diligencia que acredite su exposición.

La Jefa del Servicio de Puertos
Maria Luz Arroyo Luna

Firmado electrónicamente

Av. de Josep Tarradellas, 2-6
08029 Barcelona
Tel. 93 495 80 00

CIM

PAC-1/07



Doc original signat per:
Maria Luz Arroyo Luna
16/01/2024

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 26/01/2027

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0FXGT27HTF9EITSQDP5UOCE2Y27AMSO1

Data creació còpia:
26/01/2024 12:42:08

Pàgina 1 de 1